



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.16**  
**FECHA REALIZACIÓN: 08 JUNIO, 2018**

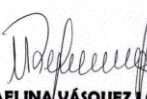

INCISO NO.	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
6.1	Excusa presentada por el Apoderado legal de la Municipalidad.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aceptada la excusa presentada por el Abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad.	Abogado Manuel Antonio Matute
6.2	Solicitud de un predio, presentada por el Señor Ángel Sergio Gonzáles.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que se inspecciones si hay predios disponibles para resolver.	Gustavo Soriano  Catastro Municipal.
6.3	Solicitud de Permiso de Operación de Comercializadora Campo Verde No.3. Propietaria: Johana Elizabeth Martínez Menéndez.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Control Tributario para que le dé el trámite que corresponde.	Gerardo Colindres,  Jefe Control Tributario.
6.4	Se dio lectura a solicitud de Dominio Pleno, presentada por el Señor Aly Alizandro Villalobos Hernández, Barrio El Tejar.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite que corresponde.	Gustavo Soriano  Catastro Municipal.
6.5	Exoneración de Impuesto de Industria, Comercio y Servicio a Universidad Metropolitana.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, CONSIDERANDO el Dictamen Legal del Apoderado Legal de la Municipalidad y de la Auditora Interna Municipal, CONSIDERANDO los Artículo 43 del Decreto Legislativo No.142-89 de la Ley de Educación y con lo que nos establece la Ley y el Reglamento de Municipalidades en sus Artículos 75 y 76, inciso ch, 121 en relación con el artículo 110 del Reglamento de Municipalidades, ACUERDA: Exonerar a la Universidad Metropolitana de Honduras, el Impuesto de Industria, Comercio y Servicio correspondiente al año 2018 por	Gerardo Colindres,  Jefe de Control y Corporación Municipal.

		considerarse una Institución sin fines de lucro, pero si queda obligada a los pagos de todas las tasas por servicios prestados por la Municipalidad, así como de la responsabilidad a la proyección social que tienen con esta comunidad para desarrollar, dando seguimiento a las Instituciones Educativas exoneradas la Comisión de Educación Municipal.	
<u>7.</u>	Presentación Proyecto Purificadora de Agua en Barrio La Gruta.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, solicita al Departamento de Catastro Municipal agilizar el trámite de la solicitud de un predio presentada por la Junta Administradora de Agua de La Gruta, ya que según lo manifestado por los Regidores de la Comisión de Tierra se hizo una inspección y es viable la donación de un área del lote de terreno que solicitan.	Corporación Municipal.
<u>8.</u>	Aprobación Informe de avance físico y financiero del I Trimestre, 2018.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL GASTO EJECUTADO DEL I TRIMESTRE, 2018, tal como fue presentado por el Contador Municipal, Alex Gustavo Orellana. Total I Trimestre: Lps.9,098,694.17	Alex Orellana, Contador Municipal y Corporación Municipal
<u>9.</u>	Aprobación Informe de Rendición de Cuentas I Trimestre, 2018.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de RENDICIÓN DE CUENTAS GL EN SUS 14 FORMAS ACUMULADA AL I TRIMESTRE, 2018, tal como fue presentado por el Departamento de Contabilidad. El documento de forma completa se encuentra en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Entradas del período: L.10,762,245.68 Pagos del período: L.9,098,694.18 Saldo al final del ejercicio: L.2,370,415.52	Alex Orellana, Contador Municipal y Corporación Municipal

<b>10.</b>	Aprobación de Traspasos entre Cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado los Traspasos entre Cuentas, tal como fue presentado por el Departamento de Contabilidad. Por Lps.222,828.90	L. 222,828.90
<b>11.1</b>	Aprobación de la Dirección por un Profesional en paisajismo del diseño del Proyecto Paseo El Quiscamote.	DESCRITO EN EL NUMERAL 15.1 DE ESTA MISMA ACTA.	Carlos Orellana, Unidad de Ingeniería y Corporación Municipal.
<b>11.2</b>	Aprobación orden de cambio en Proyecto Pavimento Hidráulico Barrio El Tejar.	DESCRITO EN EL NUMERAL 15.2 DE ESTA MISMA ACTA.	Carlos Orellana, Unidad de Ingeniería y Corporación Municipal.
<b>12.</b>	CONTINUACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA NO.018-2014-DA,-CFTM-AM-A, REALIZADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.  HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLE U OTROS.		Miguel Antonio Fajardo, Alcalde Municipal.
<b>13.</b>	Presentación Informe de Ingresos y Egresos del mes de abril y mayo, 2018.	Ingresos L.2,804,604.38 Egresos L.3,547,596.94	Claudia María Aguilar, Tesorera Municipal.
<b>15.1</b>	Aprobación de la Dirección por un Profesional en paisajismo del diseño del Proyecto Paseo El Quiscamote.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado la contratación para la Dirección técnica de un profesional con enfoque y experiencia en diseños de proyectos paisajistas, casco históricos, entre otros. La	Corporación Municipal.

		Dirección técnica será para desarrollar el proyecto "PASEO EL QUISCAMOTE", ubicado en el Bo. La Gruta de esta ciudad, considerando que la Ciudad de La Esperanza es uno de los municipios que se ha catalogado como "Pueblos con Encanto", donde el gobierno de Honduras está en la disponibilidad de potenciar e intervenir en proyectos turísticos.	
<u>15.2</u>	Aprobación orden de cambio en Proyecto Pavimento Hidráulico Barrio El Tejar.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, dio por aprobada la Orden de Cambio del Proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO F'c = 4,000.00, E = 15 cm", Ubicado en el Bo. El Tejar de esta ciudad, por la cantidad de Lps.9,002.25.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 18 de junio, 2018.

  
  
**RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**